



Ciudad de México, a 21 de junio de 2024
Oficio 401-3-1764
Expediente INAH 01 004 A-R. F.-369
Control

Henrique Simoes
Chargé du service images
Museo de las Bellas Artes de Lyon, Francia
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 02 imágenes de los acervos culturales del Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas y del Museo Regional de Guadalajara, bajo la custodia de este Instituto, denominadas: "Comprobación de las llagas, s. XVII" y "El Papa Nicolás verifica el cuerpo incorrupto de San Francisco".

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza como responsable para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas, para ilustrar el catálogo que acompañará a la exposición titulada: "Zurbarán, Reinventer un chef d'œuvre", que publicará la editorial El Viso, en idioma francés, con un tiraje de 3000 ejemplares; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante esta Coordinación y en caso de aprobación, cubrir los derechos correspondientes, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: Secretaria de Cultura.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material digitalizado, deberá comunicarse previamente, con la Lic. Rosa María Franco Velasco, Directora del

4



Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas, quien se localiza en el siguiente e-mail: rosita_franco@inah.gob.mx, así como con la Lic. Blanca Alicia Martínez Cano, Directora del Museo Regional de Guadalajara, quien se localiza en el siguiente e-mail: mrguadalajardireccióna@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción I, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$3,042.00 (TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Lic. Rosa María Franco Velasco, Directora del Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas.
Lic. Blanca Alicia Martínez Cano, Directora del Museo Regional de Guadalajara.

EAATR**ly*GMCB*yrg*.